

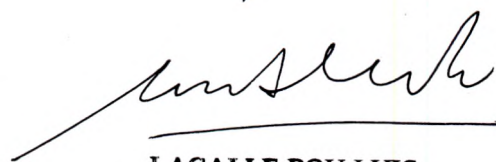
*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 01 ABR 2020

Señora Presidente  
de la Asamblea General

La Presidencia de la República tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de poner en su conocimiento que en el día de la fecha se ha dictado una resolución, cuya fotocopia se adjunta, por la que se adquiere en forma directa alcohol en gel, al amparo de lo dispuesto por el numeral 19 del literal C del artículo 33 del TOCAF. Los mismos serán distribuidos entre las unidades de transporte público a través de la Cámara del Transporte del Uruguay, ante la emergencia nacional sanitaria declarada por la propagación del virus COVID-19.

Saludo a la Señora Presidente con mi mayor consideración;

**LACALLE POU LUIS**